



REF. DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN EVALUADORA RELATIVO A PROCESO LICITATORIO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO: "CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA ADOLESCENTES DEL CIP CRC VALDIVIA", ID 731-24-LP22.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 0779

SANTIAGO, 10 MAY 2022

VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto Ley N°2.465 de 1979, que crea el Servicio Nacional de Menores y fija el texto de su ley Orgánica; en el DFL 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N°250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886; en la Ley N°21.395, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2022; en la Resolución Exenta N° 2281, de 2015 del SENAME, que delega facultades que indica en la Jefa del Departamento de Administración y Finanzas; en la Directiva N°14, de 2012, de la Dirección de Compras y Contratación Pública, sobre recomendaciones para el funcionamiento de las comisiones evaluadoras; en la Resolución TRA N° 263/618/965/2022, del SENAME; en las Resoluciones Exentas N° 584 y N° 730, ambas del 2022, del SENAME; y, en las Resoluciones N°s 6, 7, 8, de 2019, y 16 de 2020, todas de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 584 de fecha 21 de abril del 2022 del Servicio Nacional de Menores, fueron aprobadas las Bases Administrativas de Licitación Pública para la contratación del servicio "**CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA ADOLESCENTES DEL CIP CRC VALDIVIA**", publicada en el portal www.mercadopublico.cl, junto a los antecedentes, bajo el ID **731-24-LP22**.
2. Que, conforme a lo dispuesto en el número 10.- de las bases administrativas anteriormente señaladas denominado **CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**: La evaluación de la "**Propuesta Técnica**" y de la "**Propuesta Económica**" será realizada por una "Comisión de Evaluación". La comisión evaluadora estará integrada por tres funcionarios/as del CIP CRC Valdivia.
3. Que, mediante la Resolución Exenta N°730 de fecha 04 de mayo de 2022 del Servicio Nacional de Menores, se rectifica la Resolución Exenta N° 584, de fecha 21 de abril de 2022, específicamente en su numeral décimo, referido a la integración de la Comisión Evaluadora, estableciéndose que, "*La comisión evaluadora estará integrada por tres funcionarios, pertenecientes a la dotación del CIP CRC Valdivia y de la Dirección Regional de Los Ríos*".
4. Que, en razón de lo señalado en los considerandos precedentes, y según lo dispuesto en el artículo 37 del Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de la licitación pública para la contratación indicada en el considerando primero de este instrumento.
5. Que, el artículo 4, numeral 7 de la Ley N° 20.730, señala que "*se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la Ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas comisiones*".



RESUELVO:

1º. DESÍGNESE como miembros **TITULARES** de la comisión evaluadora de la licitación pública ID N° **731-24-LP22**, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores.

NOMBRE	RUT	C. JURÍDICA	CARGO LEGAL
María José Hewstone García		Contrata	Representante CIP-CRC Valdivia
Priscila Anguita Contreras		Contrata	Representante CIP-CRC Valdivia
Fabian Valenzuela Millchine		Contrata	Representante Dirección Regional de Los Ríos

2º. DESÍGNESE como miembros **SUPLENTE**S de la comisión evaluadora de la licitación pública ID **731-24-LP22**, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores.

NOMBRE	RUT	C. JURÍDICA	CARGO LEGAL
Victor Martínez Santibañez		Contrata	Representante CIP-CRC Valdivia
Felipe Jara Villagran		Contrata	Representante CIP-CRC Valdivia
Alex Nuñez Téllez		Contrata	Representante Dirección Regional de Los Ríos

3º. INFÓRMENSE los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, www.leylobby.gob.cl, quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases.

4º. PUBLÍQUESE, la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones públicas www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



ROBERTO MUÑOZ BUSTOS
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

VISADO DIGITAL

CVN/DDG/FFB/LCS

Distribución:

- Encargado Ley del Lobby
- Departamento Jurídico
- CIP-CRC Valdivia
- Unidad de Abastecimiento - Lissette Castillo Santos
- Oficina de Partes